Asunción, 12 de noviembre de 2013

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la presente ADENDA N°01 para que sea incorporada al Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Contratación Directa para **"CONSULTORÍA PARA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES (IFIs)"** con **ID N° 263.789**.

ADENDA N°01

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: **SI. Sin consignar porcentajes ni montos, considerando que se trata de una Consultoría por Calidad y Costo y podría deducirse el precio final de la oferta económica, que debe ser presentado en sobre separado al de la oferta técnica.**

27. Las formas y condiciones de pago:

Etapa	Descripción del trabajo	% de pago, y Requerimiento
1°	Primer informe del trabajo realizado. **Hasta un plazo máximo de 2 (dos) meses, a partir de la firma del contrato.**	30% a la presentación del primer informe de la encuesta de satisfacción de clientes (IFIs).
2°	Informe final del trabajo realizado. **Hasta un plazo máximo de 6 (seis) meses, a partir de la firma del contrato.**	70% restante a la presentación del informe final de la encuesta de satisfacción de clientes (IFIs).

Anexo C

Especificaciones técnicas

5. METODOLOGÍA

5.1 Primera etapa: Entrevistas en profundidad

Bajo un enfoque cualitativo, dichas entrevistas estarán apuntadas a un grupo de al menos seis directivos de diferentes IFIs, con quienes deberá concertarse una cita previa individual

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD U.O.C.

para ejecutar el cuestionario elaborado y acordado con la AFD. **La AFD facilitará los datos del público objetivo para las encuestas a realizar, a la firma adjudicada. Las cuales serán realizadas a solicitud de la AFD en los Departamentos de: Central (Asunción), Alto Paraguay, Alto Paraná, Itapúa y Canindeyú.**

Este grupo de directivos deberá conformarse por al menos un directivo de cada tipo de IFI y dentro de estas categorías, al menos lo siguiente:

- un directivo de banco internacional o representante principal del gremio;
- un directivo de banco local;
- un directivo de banco o entidad financiera pública;
- un directivo de financiera o representante del gremio;
- un directivo de una cooperativa de ahorro y crédito o representante principal del gremio; y
- un directivo de una cooperativa de producción o representante principal del gremio.

La empresa contratada deberá presentar un reporte con datos, conclusiones y opiniones **de las informaciones** relevadas en esta etapa, las que servirán adicionalmente de insumo para la elaboración del formulario de la encuesta a ser utilizado en la segunda etapa.

Los demás puntos del PBC, permanecen sin variación alguna.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

SANDRA BENÍTEZ
Coordinador Adjunto de UOC

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD U.O.C.

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC